



## Torre Vieja Real Estate

C/ Goleta, 5 - 2ºK  
Torre Vieja

Teléfono: 722233118  
e-mail: info@torrejarealestate.com

Referencia: **Z1253**  
 Tipo inmueble: Local  
 Operación: Traspaso  
 Precio: **75.000 €**  
 Estado: Buen estado



Población: Jávea-Xàbia  
 Provincia: Alicante  
 Cod. postal: 3730  
 Zona: PLAYA DEL ARENAL



<b>M<sup>2</sup> construidos:</b> 60	<b>Aire acondicionado:</b> frío/calor	<b>Agua caliente:</b> centralizada
<b>Terraza(s):</b> 1	<b>Estancias:</b> 1	<b>Aseos:</b> 2
<b>Exterior/Interior:</b> exterior		

---

**Descripción:****TRASPASO CAFETERÍA EN ESQUINA MÁXIMA VISIBILIDAD (JÁVEA)**

Zesión Consultores presenta una excelente oportunidad de negocio en una de las zonas con más proyección de Jávea. Se trata de una cafetería situada en una ubicación privilegiada en esquina, lo que le otorga una visibilidad excepcional y un flujo de paso constante de residentes y turistas.

Puntos clave del activo:

**Ubicación Estratégica:** Situada junto al río y a escasos metros de la zona de playa, combinando la tranquilidad del entorno con el dinamismo comercial de la zona.

**Visibilidad Premium:** Local en chaflán con amplios escaparates, ideal para posicionamiento de marca y captación de clientes.

**Estado:** Actualmente cerrada, ofreciendo la oportunidad de implantar un nuevo concepto de negocio de forma inmediata.

**Especificaciones Técnicas:** El local no dispone de salida de humos, lo que lo hace perfecto para conceptos de cafetería, pastelería, heladería o degustación de productos fríos/especialidades.

**Potencial:** Ideal para emprendedores que busquen un local con personalidad en una de las mejores zonas de la Costa Blanca.

**Condiciones Económicas:**

Alquiler Mensual: 1.500 €

Traspaso: 75.000 € (Negociables)

Disponibilidad: Inmediata.

Una magnífica oportunidad para establecer un negocio de hostelería ligera en una ubicación consolidada y con una renta muy competitiva para la zona.

Para más información contactar con Zesión Consultores en los números 600721472 o 647838713. El anuncio es meramente informativo y no contractual ni vinculante, pues la información viene proporcionada por terceros. La fotografía es mera publicidad y la dirección aproximada para preservar el buen funcionamiento del negocio. Ref: Z-1253.

---